



Expte. N° 59.281.-

SANTA FE, 29 de octubre de 2012.

VISTO la situación de desempeño que registra el Ing. Carlos Antonio ERCOLE, elevada por el Departamento Personal de la Facultad.

ATENTO que por Resolución CS N° 532/10, el interesado deberá manifestar si opta por continuar en actividad hasta que cumpla 70 años de edad,

QUE a fs. 02 del expediente de referencia, el interesado opta por continuar en actividad, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.-Tomar conocimiento que el Ing. Carlos Antonio ERCOLE (DNI N° 06.299.239) opta por continuar en actividad, en los alcances de la Resolución CS N° 532/10.

ARTÍCULO 2º.- Elevar las actuaciones al Consejo Superior, para su aprobación.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica y Departamento Personal. Notifíquese al interesado. Elévese al H. Consejo Superior. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 321/12